Informe sobre la situación financiera y de solvencia

Unión Médica La Fuencisla S.A.
Compañía de Seguros
Código entidad C-208

Mayo 2018

Contenido

Introducción		**4**
Resumen		**5**
A.	**Actividad y resultados**	**6**
A.1.	Actividad	7
A.2.	Resultados en materia de suscripción	9
A.3.	Rendimiento de las inversiones	10
A.4.	Resultados de otras actividades	11
A.5.	Cualquier otra información	11
B.	**Sistema de gobernanza**	**12**
B.1.	Información general sobre el sistema de gobernanza	13
B.2.	Exigencias de aptitud y honorabilidad	15
B.3.	Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación interna de riesgos y de solvencia	16
B.4.	Sistema de control interno	18
B.5.	Función de auditoría interna	19
B.6.	Función actuarial	20
B.7.	Externalización	20
B.8.	Cualquier otra información	21

C.	**Perfil de riesgo**	**22**
C.1.	Riesgo de suscripción	23
C.2.	Riesgo de mercado	24
C.3.	Riesgo crediticio	24
C.4.	Riesgo de liquidez	25
C.5.	Riesgo operacional	26
C.6.	Otros riesgos significativos	26
C.7.	Cualquier otra información	26
D.	**Valoración a efectos de solvencia**	**27**
D.1.	Activos	31
D.2.	Provisiones técnicas	35
D.3.	Otros pasivos	41
D.4.	Métodos de valoración alternativos	42
D.5.	Cualquier otra información	42
E.	**Gestión del capital**	**43**
E.1.	Fondos propios	44
E.2.	Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio	46
E.3.	Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	49
E.4.	Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	49
E.5.	Incumplimientos del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio	49
E.6.	Cualquier otra información	49

Introducción

La Directiva 2009/138/CE introduce en su artículo 51 la obligación para las empresas de seguros de publicar anualmente un informe sobre su situación financiera y de solvencia.

Atendiendo a este requerimiento, la empresa ha elaborado este informe considerando la estructura y requisitos que se establecen en los artículos 292 – 298 y el anexo XX del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

La información contenida en este informe se ajusta al criterio de relevancia relativa que establece el artículo 291 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

A efectos de divulgación, la empresa pondrá este informe a disposición de cualquier persona que lo solicite según establece el artículo 301 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

La empresa cuenta con una política escrita que garantiza la adecuación de la información publicada de conformidad con los artículos 51, 53 y 54 de la Directiva 2009/138/CE.

El Administrador Único de la empresa ha aprobado este informe sobre la situación financiera y de solvencia el 4 de mayo de 2018.

La fecha de divulgación de este informe sobre la situación financiera y de solvencia de la empresa (artículo 300 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión) ha sido el 7 de mayo de 2018.

La fecha de referencia de este informe sobre la situación financiera y de solvencia de la empresa es el 31 de diciembre de 2017 y el ejercicio 2017 su periodo de referencia.

Resumen

El contenido de las diferentes secciones de este informe se puede resumir de la siguiente manera:

- La empresa centra su actividad en la gestión y venta de productos de salud.
- El sistema de gobierno de la empresa cumple con los requisitos legales y es efectivo. La toma de decisiones por parte de las personas que gestionan efectivamente la empresa tiene en consideración los riesgos que se identifican y son relevantes para la empresa. Tanto la dirección efectiva como el sistema de gobierno están externalizados en la matriz de la empresa (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.).
- El perfil de riesgo de la empresa combina los riesgos financieros asociados al volumen de activos gestionados y el riesgo de suscripción en los seguros de gastos médicos de la cartera de contratos de la empresa.
- La valoración de los activos y pasivos a efectos de solvencia refleja un mayor valor de las inversiones inmobiliarias y unas menores obligaciones de la empresa frente a sus clientes comparado con los estados financieros debido a la aplicación de diferentes metodologías de valoración. El balance a efectos de solvencia se ha calculado no haciendo uso de medidas transitorias.
- La empresa está bien capitalizada y cuenta con suficientes recursos financieros para afrontar los riesgos que se derivan de su actividad. El ratio de solvencia de la empresa es un 958% a la fecha de referencia creciendo respecto al del inicio del periodo (926%) por unos fondos propios mayores resultado de acumular el resultado económico del periodo. El capital de solvencia obligatorio no incluye en su cálculo parámetros específicos adaptados a la empresa.

A. Actividad y resultados

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

"Unión Médica la Fuencisla, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros (Sociedad Unipersonal)", (en adelante, la empresa) se constituyó el 6 de octubre de 1943. El domicilio social de la Sociedad está situado en Zaragoza, en Torre DKV, Avenida María Zambrano, 31. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 1.638 del Libro de Sociedades, folio 118, hoja Z-13.794.

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones es la autoridad vinculante a efectos de supervisión financiera de la empresa. La empresa aparece en el Registro de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave C-208. Sus datos de contacto son los siguientes:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Paseo de la Castellana 44
28046 Madrid
Teléfono 902 19 11 11

A efectos de supervisión de grupo, la empresa es integrante del grupo Munich Re (Alemania) siendo el Bafin alemán el supervisor a efectos de grupo. Sus datos de contacto son los siguientes:

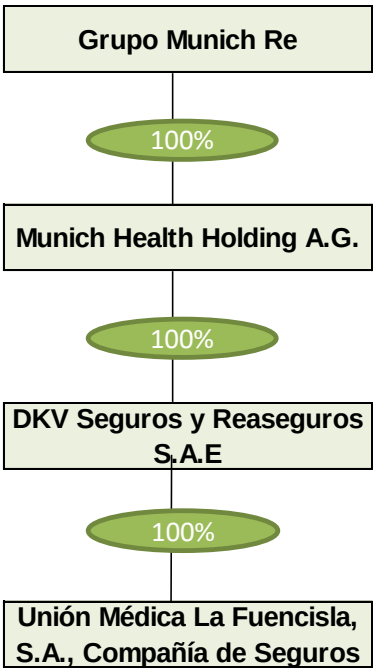
Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht
Graurheindorfer Str. 108
53117 Bonn
e-mail: poststelle@bafin.de

KPMG Auditores S.L. y Mazars Auditores S.L.P. son los auditores externos encargados de elaborar el informe de auditoría independiente de las cuentas anuales. KPMG Auditores S.L. efectúa la revisión externa de este informe sobre la situación financiera y de solvencia. Sus datos de contacto son los siguientes:

KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana 95
28046 Madrid

Mazars Auditores S.L.P.
Calle Diputació 260
08007 Barcelona

El accionista único de la empresa es “DKV Seguros y Reaseguros S.A.E (Sociedad Unipersonal)”. Tanto la empresa como su accionista único son a su vez participados al 100% por el grupo Munich Re a través de su división de negocio de salud Munich Health. El esquema accionarial de la empresa es el siguiente:



La empresa tiene por objeto social el negocio o actividad de toda clase de seguros excepto el ramo de vida, en el ámbito nacional e internacional, así como las operaciones de reaseguros, coaseguros y capitalización y, en general, cuanto directa o indirectamente se relacione con dicho objeto, de acuerdo con la legislación vigente. Dichas actividades están reguladas básicamente por la Ley 20/2015 de 14 de julio de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, así como por el Reglamento aprobado en el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Al cierre del ejercicio, la Sociedad está autorizada para operar en los ramos de accidentes, enfermedad, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, asistencia y decesos.

Los principales canales de distribución de sus productos son la red exclusiva, la red externa, el negocio directo y las alianzas. La empresa tiene presencia en todo el territorio nacional a través de la red de oficinas de su empresa matriz (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E).

A.2. Resultados en materia de suscripción

La empresa ha venido comercializando productos de seguros de salud que a efectos de solvencia se clasifican en la línea de negocio seguros de gastos médicos.

Los estados financieros de la empresa recogen la siguiente información asociada a las primas, siniestros, variación de provisiones y gastos para los dos últimos ejercicios:

(en miles de €)	**2017**	**2016**
Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	5.081	4.988
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	-3.667	-3.458
Gastos de explotación netos	-616	-604

Los estados financieros reflejan una evolución de las magnitudes económicas identificables en un modelo de negocio estable.

El informe de las cuentas anuales de la empresa amplía la información sobre resultados de la actividad de suscripción en las secciones 11ª Provisiones técnicas, 14ª Ingresos y gastos y 21ª Información técnica.

La información cuantitativa sobre las variables más relevantes recogidas en los estados financieros de la empresa desglosada por línea de negocio para el periodo de referencia se anexa en el cuadro siguiente.

Plantilla S.05.02.01 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio (en miles de €)

		Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)	Total
		Seguro de gastos médicos	
		C0010	**C0200**
Primas devengadas			
Importe bruto — Seguro directo	**R0110**	5.224	5.224
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	**R0120**	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	**R0130**		
Cuota de los reaseguradores	**R0140**	10	10
Importe neto	**R0200**	5.214	5.214
Primas imputadas			
Importe bruto — Seguro directo	**R0210**	5.091	5.091
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	**R0220**	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	**R0230**		
Cuota de los reaseguradores	**R0240**	10	10
Importe neto	**R0300**	5.081	5.081
Siniestralidad			
Importe bruto — Seguro directo	**R0310**	3.257	3.257
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	**R0320**	0,00	0,00
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	**R0330**		
Cuota de los reaseguradores	**R0340**	0	0
Importe neto	**R0400**	3.257	3.257
Variación de otras provisiones técnicas			
Importe bruto — Seguro directo	**R0410**	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	**R0420**	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	**R0430**		
Cuota de los reaseguradores	**R0440**	0	0
Importe neto	**R0500**	0	0
Gastos incurridos	**R0550**	1.073	1.073
Otros gastos	**R1200**		84
Total gastos	**R1300**		1.157

A.3. Rendimiento de las inversiones

Los estados financieros de la empresa recogen la siguiente información asociada a los rendimientos de las inversiones para los dos últimos ejercicios:

	(en miles de €)	**2017**	**2016**
	Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	**257**	**229**
a)	Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	55	55
b)	Ingresos procedentes de inversiones financieras	201	174
c)	Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
	c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
	c2) De inversiones financieras	0	0
d)	Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
	d1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
	d2) De inversiones financieras	0	0
	Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	**-228**	**-181**
a)	Gastos de gestión de las inversiones	-195	-147
	a1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-1	-1
	a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	-194	-147
b)	Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	-34	-34
	b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	-34	-34
	b2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
	b3) Deterioro de inversiones financieras	0	0
c)	Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
	c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
	c2) De las inversiones financieras	0	0
	Resultado del inmovilizado material y de las inversiones	**29**	**48**

Los ingresos proceden mayoritariamente de los activos inmobiliarios (arrendamientos) y los ingresos ordinarios de los activos de renta fija.

Los gastos se corresponden básicamente con la amortización tanto de los activos inmobiliarios como del coste de los activos de renta fija respecto a su valor nominal y los gastos asociados al gestor de inversiones de la empresa.

El informe de las cuentas anuales de la empresa en las secciones 5ª Inmovilizado material, 6ª Inversiones inmobiliarias y 9ª Otros instrumentos financieros – Activos financieros amplía la información sobre los rendimientos de las inversiones.

Evolución del ajuste por cambio de valor en el patrimonio neto

El patrimonio neto se ve afectado por la valoración de las inversiones financieras a su valor razonable corregido, en su caso, por la asimetría contable que es contabilizada junto a las provisiones técnicas.

Los estados financieros de la empresa recogen la siguiente información asociada a los ajustes por cambios de valor que afectan al patrimonio neto para los dos últimos ejercicios:

	(en miles de €)	**2017**	**2016**
I.	Activos financieros disponibles para la venta	78	107
II.	Operaciones de cobertura	0	0
III.	Diferencias de cambio y conversión	0	0
IV.	Corrección de asimetrías contables	0	0
V.	Otros ajustes	0	0
	Ajustes por cambios de valor:	**78**	**107**

La evolución del ajuste por cambio de valor viene definido por la evolución del valor razonable de los activos financieros (influido para el caso de activos de renta fija básicamente por las fluctuaciones de tipos de interés o de las primas de riesgo) así como de la evolución en la composición de la cartera de inversiones financieras de la empresa.

Inversión en titulizaciones

Durante el periodo de referencia no se han acometido inversiones en titulizaciones. La empresa no cuenta con inversiones en titulizaciones a la fecha de referencia.

A.4. Resultados de otras actividades

Los estados financieros de la empresa, en su cuenta no técnica, recogen la siguiente información asociada a otros ingresos y gastos para los dos últimos ejercicios:

	(en miles de €)	**2017**	**2016**
a)	Ingresos por la administración de fondos de pensiones	0	0
b)	Resto de ingresos	36	16
	Otros Ingresos	**36**	**16**
a)	Gastos por la administración de fondos de pensiones	0	0
b)	Resto de gastos	-84	-28
	Otros Gastos	**-84**	**-28**

Los otros ingresos proceden básicamente de ingresos excepcionales y por servicios diversos.

Los otros gastos se corresponden principalmente con otros tributos.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información material relevante.

B. Sistema de gobernanza

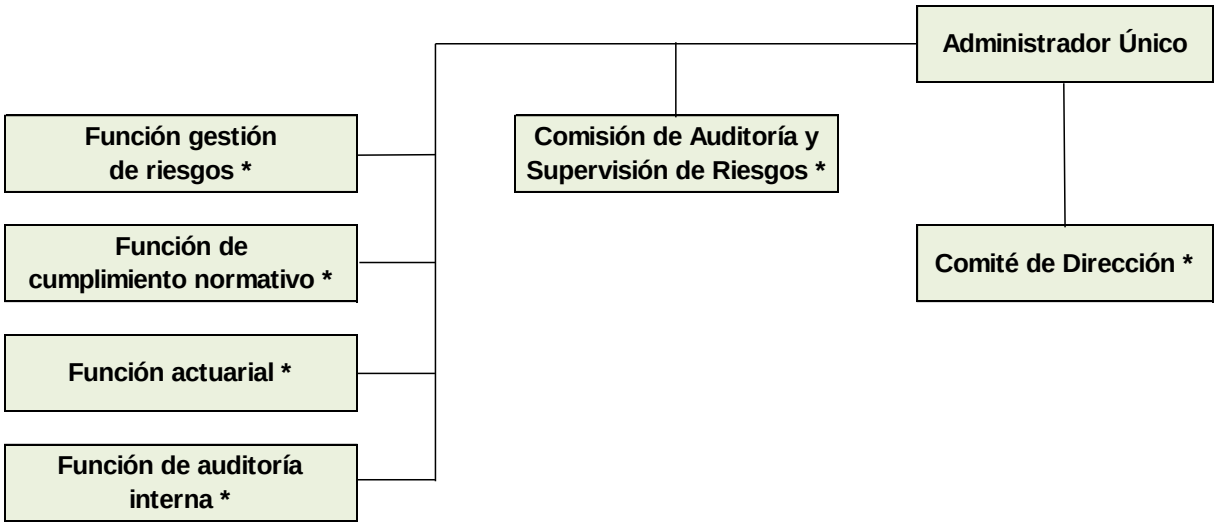
B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La empresa dispone de un sistema eficaz de gobierno que garantiza la gestión sana y prudente de la actividad siendo proporcionado a la naturaleza, volumen y complejidad de sus operaciones.

La empresa asume un conjunto de principios y de valores que expresan su compromiso en materia de gobierno corporativo, ética empresarial y Responsabilidad Social Corporativa.

El sistema de gobernanza de la empresa se estructura de la siguiente forma:



* externalizados en la matriz de la empresa (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.).

Administrador Único

La gestión y representación de la empresa es asumida por un Administrador Único que es designado o ratificado por el accionista único. Sus principales funciones son:

- Facultades de gestión y representación por las cuales ejerce todos los derechos y asume las obligaciones relacionadas con la actividad legal y económica de la empresa.
- Definición, seguimiento y gestión de la estrategia e iniciativas a seguir.
- Formulación de las cuentas anuales y aprobación de informes y políticas corporativas.

Comité de Dirección

Órgano cuya misión es definir, vigilar y conducir las estrategias y líneas de acción de la empresa. El Comité de Dirección está orientado a la consecución de los objetivos financieros y no financieros establecidos por el Administrador Único, con la finalidad de asegurar la continuidad de la empresa en el largo plazo.

Comisión de Auditoría y Supervisión de Riesgos

En el año 2016 fue creada la Comisión de Auditoría y Supervisión de Riesgos. Esta comisión tiene

por objeto la revisión de los estados financieros de la empresa, el sistema de gestión de riesgos, el control interno y las auditorías internas o externas realizadas.

Funciones del sistema de gobierno

El sistema de gobierno incluye las funciones fundamentales que establece la Directiva 2009/138/CE . Su misión y funciones son explicadas en posteriores secciones de este informe.

La empresa tiene establecido un procedimiento de revisión de la eficacia de su sistema de gobierno. Para este propósito, se evalúan anualmente los controles a nivel de empresa definidos para cumplir con las directrices normativas referidas al sistema de gobierno de la empresa.

El resultado de la evaluación del periodo referencia aprobada por el Administrador Único de la empresa ha sido satisfactorio.

Política en materia de remuneraciones

Respecto a la política de remuneración, los sistemas retributivos se diseñan teniendo en cuenta los valores corporativos y la estrategia de negocio de la empresa con el objetivo de salvaguardar la creación de valor a largo plazo. Como consecuencia, los sistemas retributivos promueven una gestión sana del negocio que evite incentivar la asunción de riesgos que excedan el perfil de riesgo deseable para la empresa.

Por otra parte, la política de recursos humamos de la empresa establece:

- Creación de sistemas de gestión de las personas que integren la compensación salarial (fija y variable en su caso) con otros beneficios.
- Determinar los niveles y estructuras salariales de los puestos atendiendo a su nivel de competencias y de responsabilidad asumida.
- Disponer de unos sistemas retributivos contrastados con el mercado laboral con el objetivo de retener adecuadamente el talento en la empresa.

La compensación salarial incorpora una retribución fija y otra variable. La retribución fija pretende compensar el nivel de responsabilidad y las habilidades individuales que la persona demuestra en el ejercicio de las funciones de su puesto de trabajo. La retribución variable recompensa la consecución de resultados. Se articula a través de un sistema de dirección por objetivos, fijados para ser ambiciosos pero alcanzables, medibles y definidos con claridad.

La empresa tiene implantado un plan de gestión de desempeño para todos sus empleados intentando medir el desempeño en términos de objetivos individuales y valores. La parte variable de la retribución de la Dirección de la empresa estará vinculada a la evaluación del desempeño. Para el resto de empleados, la parte variable de la retribución está asociada a unos incentivos referidos a la consecución de ciertos objetivos económicos de la empresa.

No existen planes de retribución que otorguen derecho a percibir opciones sobre acciones o acciones a ninguno de los empleados de la empresa.

El Administrador Único no cuenta con ningún plan complementario de pensiones o plan de jubilación anticipada por parte de la empresa.

Las personas que desempeñan funciones fundamentales no cuentan por parte de la empresa de ningún plan complementario de pensiones o plan de jubilación anticipada al estar externalizadas en la matriz de la empresa (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.).

Durante el periodo referencia no se han llevado a cabo operaciones significativas con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la empresa.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La empresa cuenta con una política en materia de «aptitud y honorabilidad» que es de aplicación a las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen otras funciones fundamentales del sistema de gobierno.

Una persona es considerada "apta" si su cualificación profesional, el conocimiento y la experiencia profesional son adecuados para permitir una gestión sana y prudente. Dependiendo las funciones asignadas a esa persona clave, deberán considerarse sus habilidades en el ámbito financiero, asegurador y en la gestión de negocios.

Las personas que desempeñan los cargos relacionados anteriormente deben ser “aptas” atendiendo a los perfiles requeridos y a las obligaciones que correspondan individualmente a cada puesto, de forma que garanticen una adecuada diversidad de cualificaciones, conocimiento y experiencia para que la empresa sea gestionada y supervisada de forma profesional. De igual forma, la empresa comprobará la honorabilidad de las personas teniendo en cuenta los requisitos que figuran en la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y posterior normativa de desarrollo.

Una persona se considera "adecuada" si cuenta con buena reputación e integridad. Este no será el caso en supuestos que por su comportamiento personal y conducta empresarial (incluyendo todos los aspectos penales, financieros o de supervisión) se pueda justificar la presunción de un desempeño de funciones inadecuado.

El requisito “adecuada” también incluye que las personas eviten, en la medida de lo posible, las actividades que puedan generar conflictos de interés o la apariencia de tales conflictos de intereses. Las personas clave deberán alinearse con los intereses de la empresa y, en consecuencia, no perseguir intereses personales en sus decisiones o utilizar las oportunidades de negocio para su beneficio.

La dirección de Recursos Humanos de la empresa matriz (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.) presentará un informe de evaluación, a partir de la información recogida, al Administrador Único y al Responsable de Cumplimiento en relación a la aptitud y honorabilidad de los cargos señalados.

La evaluación de la aptitud abarca la cualificación profesional así como el conocimiento y experiencia para lo cual se requiere aportar currículum vitae en el que conste la cualificación académica, experiencia a su cargo y formación complementaria debiendo acreditarse con la presentación de los títulos de formación. De igual forma se evalúan las habilidades a partir de evaluaciones por desempeño realizadas.

La evaluación de la buena reputación e integridad supone:

- Para evaluar la no tenencia de sanciones ya sean laborales, administrativas o penales en los ámbitos reseñados por la legislación, se requiere a cada persona solicitar en el organismo correspondiente certificado de antecedentes penales o del tipo que fuese necesario.

- Para evaluar la no participación en actividades que generan conflictos de interés con la actividad de la empresa, se requiere auto declaración (documento firmado de no participar en este tipo de actividades) e informe del asesor ético de la empresa.

- Completar la auto-declaración sobre honorabilidad que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones habilite especialmente para su remisión.
- Realizar la formación de buen gobierno definida por la empresa.

B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

El sistema de gestión de riesgos garantiza una visión integrada y completa de los riesgos. El proceso comienza con una identificación de aquellos riesgos relevantes, seguido de una cuantificación de los requisitos de capital asociados, y finalmente, contribuir a la fijación de una correcta estrategia de gestión de estos riesgos en los órganos de decisión.

Las principales funciones del sistema de gestión de riesgos son:

a) Identificación y control del riesgo:

- Monitorización del riesgo de acumulación.
- Revisión del riesgo de suscripción y de mercado.
- Gestión del riesgo operacional.
- Gestión de la seguridad y continuidad de negocio.

b) Medición y reporte del riesgo:

- Desarrollo y mantenimiento de los modelos de capital de solvencia obligatorio (CSO) .
- Balance a efectos de solvencia.
- Reportes de riesgo y solvencia.

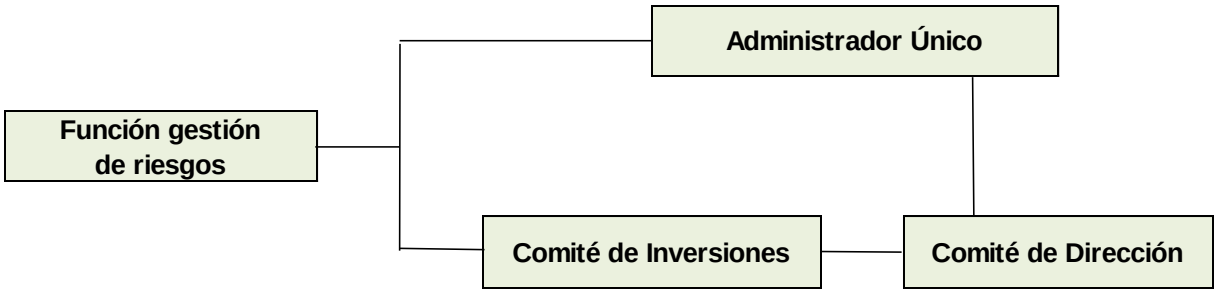
c) Supervisión de riesgos y la gestión del capital:

- Evaluación interna de riesgos y solvencia incluyendo la definición de la tolerancia al riesgo.
- Proceso de gestión de activos y pasivos.

Las principales tareas en lo referente a riesgo de suscripción y de mercado son:

- Revisión de procesos, métodos y estándares para la tarificación y aceptación del riesgo.
- Facilitar a los órganos de decisión una opinión de independiente de los procesos de negocio sobre los riesgos asociados a operaciones que puedan afectar al perfil de riesgo de la empresa.

El sistema de gestión de riesgos se integra dentro de los órganos de decisión de la empresa por medio de la función de gestión de riesgos.



Los comités de gestión tienen como objetivo en lo referente a gestión de riesgos:

- La implementación efectiva de la estrategia de riesgos.
- Mantener una visión completa sobre los riesgos materiales.
- Establecer límites de riesgo e implementar un sistema de gobierno efectivo y eficiente.

La estructura de la empresa asegura que todas las decisiones relevantes se toman después de una adecuada consideración tanto del riesgo como de aspectos relacionados con el negocio. La función de gestión de riesgos está representada en los niveles necesarios:

Comité de inversiones (gestión del riesgo de mercado, crédito y liquidez)

La función de gestión especializada en riesgos relacionados con las inversiones está asignada al gestor de activos del grupo Munich Re, que, por lo general, es MEAG. La estrategia de inversión y las medidas de gestión y limitación del riesgo se definen en un acuerdo legal ("Mandato") entre la empresa y el gestor de activos (MEAG). El mandato debe ser compatible con las respectivas políticas del grupo Munich Re en materia de riesgos y los requisitos normativos locales. El mandato de inversiones es actualizado y aprobado anualmente por el Administrador Único.

Comité de Dirección (gestión del riesgo de suscripción, operacional, estratégico y reputacional)

El Comité de Dirección es el órgano de decisión en caso de riesgos no relacionados con las inversiones financieras. La función de gestión de riesgos es representada en el Comité de Dirección por el Director General Financiero (CFO).

El proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia comprende básicamente:

- Evaluar cuantitativa y cualitativamente el perfil de la empresa ante las diferentes categorías de riesgo (suscripción, mercado, operacionales, estratégicos, etc) para en su caso establecer límites de tolerancia al riesgo.

- Completar y validar la cuantificación del riesgo que establece la Directiva 2009/138/CE para determinar los niveles de capital de solvencia necesario.

- Determinar las necesidades de solvencia para afrontar los planes de negocio durante el periodo contemplado en la planificación financiera de la empresa.

En este proceso intervienen las funciones del sistema de gobierno, las áreas de la empresa implicadas en la planificación financiera así como el Comité de Dirección y el Comité de Inversiones.

Los niveles de tolerancia al riesgo establecidos deberán ser tenidos en cuenta en los procesos de suscripción de negocio y en la gestión de las inversiones financieras.

Con frecuencia anual, coincidiendo con el proceso de planificación financiera de los próximos años, se lleva a cabo el proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia. Las principales conclusiones

de este proceso son remitidas a la Comisión de Auditoría y Supervisión de riesgos, al Comité de Dirección y al Administrador Único de la empresa, quien en última instancia, aprueba el reporte que se facilita a la autoridad de supervisión.

A efectos de determinar las necesidades internas de solvencia, una vez analizado el perfil de riesgo, se complementa la valoración de la cuantía de capital obligatorio establecido en la Directiva 2009/138/CE. Para ello se evalúan escenarios considerando nuevos riesgos que resulten significativos o modificando la calibración de la normativa para valorar mejor el perfil de riesgo de la empresa.

La gestión del capital de la empresa se lleva a cabo en la Dirección General Financiera de su empresa matriz (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.). El proceso de evaluación interna y de solvencia proporciona los niveles de capital de solvencia exigibles atendiendo a los planes de actividad de la empresa planificados para los siguientes años. Esta información será empleada en la configuración de la política de dividendo de la empresa.

B.4. Sistema de control interno

La empresa ha implementado la metodología que el grupo Munich Re ha desarrollado para el sistema de control interno. El sistema de control interno de la empresa está integrado en el de su empresa matriz (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.).

El sistema de control interno se configura a través de un procedimiento por el cual anualmente los responsables de cada proceso relevante evalúan los puntos de control de riesgo operacional asociados a su proceso y que previamente se han identificado en la matriz de riesgos operacionales de la empresa.

Las funciones de gobierno corporativo llevan a cabo un seguimiento de las evaluaciones realizadas por los responsables de los procesos y cooperan entre ellas aportando la información de que disponen sobre la evolución de la actividad y las operativas de gestión a fin de identificar y monitorizar posibles riesgos operacionales, de incumplimiento normativo o de inadecuado funcionamiento del sistema de gobierno.

La empresa tiene implantada efectivamente una función de verificación del cumplimiento normativo. El Administrador Único asume la responsabilidad global del cumplimiento de la normativa y delega en el responsable de cumplimiento el desarrollo, implantación, supervisión y mejora de las medidas organizativas para instaurar una conducta de cumplimiento. El “Sistema de Gestión del Cumplimiento (CMS)“ es el marco metodológico para dichas medidas organizativas.

Las tareas asignadas a la función de cumplimiento son:

- Apoyar al Administrador Único en el cumplimiento de las normas legales e internas, promoviendo una cultura de cumplimiento en la organización.
- Alertar de forma temprana sobre los cambios en el entorno normativo y regulatorio.
- Identificar, valorar y controlar los riesgos de incumplimiento conforme a una metodología estandarizada dentro del sistema de control interno.
- Asesorar sobre cómo prevenir y manejar los riesgos de incumplimiento y supervisar mediante controles apropiados la efectividad de la adherencia a la normativa aplicable.

Las principales actividades previstas por la función de cumplimiento se documentan por su responsable en un plan de cumplimiento anual.

Las materias de las que tiene conocimiento la función de cumplimiento, con independencia de que su responsabilidad sea compartida o recaiga en otras áreas de la empresa, son las siguientes:

- Delitos financieros.
- Sanciones financieras.
- Legislación antimonopolio.
- Legislación sobre protección de datos.
- Autorizaciones administrativas para operar.
- Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

La empresa ha aprobado las oportunas políticas, normativas y planes de actuación para tratar estas materias, destacando la aprobación de un Plan de Prevención Penal.

B.5. Función de auditoría interna

El ámbito de actividad de la función de auditoría interna cubre todas las estructuras, procesos, sistemas y actividades significativas de la empresa, incluyendo las actividades significativas externalizadas en otras empresas.

El trabajo de auditoría comprende:

- La planificación y realización de auditorías.
- La elaboración de informes de auditoría que incluyen deficiencias significativas.
- El seguimiento de la implantación de las medidas correctoras acordadas.
- La conservación de la documentación.

La función de auditoría interna tiene un deber de información a:

- Informe anual al Administrador Único de la empresa que recoja las auditorías realizadas en el periodo, una descripción de las deficiencias significativas identificadas y la evolución de las medidas acordadas para mitigar dichas deficiencias.
- Información a la Comisión de Auditoría y Supervisión de Riesgos. El responsable de la función de auditoría interna reporta directamente a esta Comisión. Este órgano recibe una copia del informe que se presenta al Administrador Único y, si lo requiere, copia de cada uno de los informes de auditoría individuales.

La función de auditoría interna solo responde ante el Administrador Único de la empresa en el desarrollo de sus funciones de monitorización y de responsabilidad sobre el sistema de gobierno, sistema de gestión de riesgos y control interno.

La función de auditoría interna realiza las auditorías asignadas de manera objetiva, independiente y bajo su propia responsabilidad manteniendo los siguientes principios:

- **Independencia**. La auditoría interna no está sujeta a ninguna instrucción en la planificación y realización de las auditorías ni en la evaluación e información de los hallazgos de auditoría. Está autorizada para realizar auditorías ad-hoc, fuera del plan de auditoría aprobado, en cualquier momento.

- **Segregación de funciones**. El personal de auditoría interna, en general, no debe realizar tareas que no sean de auditoría.

- **Derecho a la información**. Auditoría interna tiene un total e ilimitado derecho a la información, en cualquier momento, para el desarrollo de sus funciones y libre acceso a todas las instalaciones de la empresa.

- **Responsabilidad y derecho a emitir instrucciones.** En general, no tiene derecho a emitir instrucciones a las unidades auditadas. Sin embargo, si tiene derecho, en el caso de investigaciones de fraude y en caso de amenaza inminente, a tomar las medidas inmediatas necesarias para salvaguardar los intereses de la empresa.

- **Estándares externos.** Auditoría interna se ajusta a los estándares emitidos por el Instituto de Auditores Internos (IAI) y las instrucciones que emanan del grupo Munich Re.

B.6. Función actuarial

La empresa ha implementado una función actuarial encargada de validar la idoneidad de los datos, métodos e hipótesis empleados para valorar las provisiones técnicas del balance a efectos de solvencia.

Por otra parte, la función actuarial de la empresa conoce y da una opinión independiente sobre la idoneidad de las políticas de suscripción y de reaseguro llevadas a cabo por la empresa.

B.7. Externalización

La empresa cuenta con una política de externalización para garantizar que los procesos y estrategias referentes a la externalización de funciones corporativas o de actividades operativas sean apropiados para garantizar:

- El cumplimiento de las normativas aplicables.

- Garantizar un servicio satisfactorio por parte del proveedor de servicios, limitando y mitigando al mismo tiempo los riesgos operativos.

La política de externalización establece los objetivos, responsabilidades, procesos y procedimientos de información que se aplican a las externalizaciones.

Respecto a funciones o tareas externalizadas, la empresa cuenta con el sistema de gobierno (tanto el Comité de Dirección como las funciones clave de gobierno) externalizado en su matriz (DKV Seguros y Reaseguros S.A.E.). La empresa cuenta con la gestión de activos financieros externalizada con MEAG (Munich Ergo Asset Management); gestor de activos del grupo Munich Re domiciliado en Alemania. Además cuenta con otras actividades externalizadas en empresas con domicilio en España.

B.8. Cualquier otra información

No existe otra información material relevante.

C. Perfil de riesgo

C. Perfil de riesgo

C.1. Riesgo de suscripción

El perfil de riesgo de suscripción de la empresa se deriva de su actividad aseguradora y se resume principalmente en:

- Fluctuaciones en la frecuencia y severidad de los hechos asegurados.
- La incertidumbre asociada a las hipótesis para tarificación y cálculo de provisiones técnicas en supuestos asociados a situaciones excepcionales (epidemias, catástrofes…).
- Cambios en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos de gestión incurridos derivados de los contratos de seguro o reaseguro.

La empresa ha definido normativas y procedimientos para gestionar adecuadamente la contratación de pólizas, la gestión de siniestros y de las redes asistenciales. Así garantiza que el negocio entrante es gestionado adecuadamente desde la perspectiva de riesgos. La idoneidad de las normativas es revisada continuamente siendo los principales aspectos a gestionar:

- Evaluación médica de la solicitud de seguro.
- Definición de límites de cobertura.
- Desarrollo y gestión de redes médicas.
- Seguimiento de los principales indicadores de negocio en los cuadros de mando.
- Adecuación de hipótesis actuariales empleadas para la tarificación y el cálculo de las provisiones técnicas.

Un factor de riesgo desde una perspectiva estratégica y de viabilidad del modelo de negocio está asociado al volumen de negocio. El volumen determina en cierto modo el coste de los siniestros en algunos productos y da mayor fiabilidad a los modelos de tarificación del riesgo.

Respecto a la exposición a riesgos de índole catastrófica es reseñable su impacto moderado debido a la limitación de cobertura de estos eventos en gran parte de los productos de la empresa. En su actividad de suscripción la empresa no tiene suscritos acuerdos de reaseguro significativos con el objeto de limitar el impacto de los siniestros.

Derivada de su actividad de suscripción, la empresa no genera concentraciones de riesgo significativas. La distribución de los asegurados no muestra una concentración significativa ya sea geográfica, de grupos de edad o de otro tipo que pudiera agravar el impacto de un evento de índole catastrófica.

Las pruebas de estrés que aplica la fórmula estándar en el cálculo del capital de solvencia obligatorio cubren los factores de riesgo de suscripción que indicen en la volatilidad de los fondos propios admisibles.

C.2. Riesgo de mercado

El perfil de riesgo de mercado de la empresa lo determinan el volumen y composición del activo del balance de la empresa. Para gestionarlo la empresa ha establecido varios procesos y medidas de control del riesgo. Los más relevantes son:

- Una política de gestión de las inversiones financieras basada en la estructura de los compromisos asumidos por la empresa. Esto supone que el proceso de inversiones está supeditado al análisis previo de las garantías y los plazos de los contratos de seguro. Una vez llevado a cabo este análisis, la empresa planifica sus inversiones financieras atendiendo a la coyuntura existente y los riesgos propios de los mercados financieros.

- Dada una estructura de inversiones financieras de la empresa basada principalmente en activos de renta fija, los riesgos de tipos de interés y de crédito son dominantes. La empresa cuantifica el valor en riesgo (Var) asociado a los mismos a partir de simulaciones de diferentes escenarios de mercado.

Respecto a la aplicación del principio de prudencia que introduce el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE, los activos e instrumentos financieros en los cuales invierte la empresa son analizados previamente con el fin de poder determinar, medir, vigilar, gestionar y controlar los riesgos inherentes a los mismos. El mandato de inversiones recoge la tipología de activos que serán susceptibles de incorporar a la cartera de inversiones financieras.

A la fecha de referencia, la empresa no cuenta con instrumentos derivados ni con posiciones significativas en activos no negociados en un mercado regulado en su balance.

La empresa configura sus inversiones financieras atendiendo a criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad para el conjunto de la cartera. La duración de las inversiones financieras debe ser consistente con la de las obligaciones de seguro que cubren. La empresa no cuenta con modelos de cobertura (hedging) ligadas a derivados financieros para mitigar los riesgos financieros.

Las pruebas de estrés que aplica la fórmula estándar en el cálculo del capital de solvencia obligatorio son lo suficientemente completas como para medir la volatilidad de los fondos propios admisibles derivada del riesgo de mercado.

C.3. Riesgo crediticio

El perfil de riesgo crediticio de la empresa se deriva principalmente de la gestión de recursos financieros del activo del balance y de las operaciones financieras necesarias para la actividad.

Para gestionar este perfil de riesgo, la empresa ha establecido varios procesos y medidas de control del riesgo. Dada una estructura de inversiones financieras de la empresa basada principalmente en activos de renta fija, los riesgos de tipos de interés y de crédito son dominantes. La empresa cuantifica el valor en riesgo (Var) asociado a los mismos a partir de simulaciones de diferentes escenarios de mercado.

Para la gestión de los riesgos de contraparte, la empresa aplica una diversificación adecuada entre las entidades financieras donde deposita la liquidez y analiza previamente su calidad crediticia.

En sus operaciones financieras, la empresa invierte preferiblemente en activos de renta fija. Estos activos están sujetos al riesgo de impago por parte de su emisor por lo que la empresa debe aplicar

criterios de diversificación y analizar la calidad crediticia (ratings) de los potenciales emisores de los activos de renta fija en que se invierta. La distribución de la cartera de activos de renta fija por ratings a la fecha de referencia es la siguiente:

Rating	Valor razonable (en miles de €)	% del total
AAA	2.362	34%
AA	2.972	42%
A	0	0%
BBB	1.665	24%
BB	0	0%
B	0	0%
CCC	0	0%
CC	0	0%
C	0	0%
sin rating	0	0%
otro sistema de rating	0	0%
Total	**6.999**	

Las posiciones de activos líquidos se mantienen en varias entidades financieras teniendo la entidad con mayor exposición un rating de A.

Atendiendo a la cuantificación del riesgo de concentración de las inversiones, el nivel de exposición a concentraciones es solo significativo en las inversiones inmobiliarias.

Las pruebas de estrés que aplica la fórmula estándar en el cálculo del capital de solvencia obligatorio son lo suficientemente completas como para medir la volatilidad de los fondos propios admisibles derivada del riesgo crediticio.

En el proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia se simula el impacto sobre el ratio de solvencia de considerar un incremento del diferencial de crédito en 50 puntos básicos incluyendo todos los activos de renta fija (también activos emitidos por gobiernos) no mostrando grandes oscilaciones de los niveles de solvencia de la empresa. Por otra parte, se realizan pruebas de tensión para poder medir bajo qué circunstancias extremas la posición de solvencia de la empresa peligraría al darse un incumplimiento del capital mínimo obligatorio de solvencia. Incluso en el supuesto de un impago total del emisor con el cual la empresa tiene su mayor exposición con la consiguiente depreciación de los activos, el nivel de los fondos propios admisibles se situaría por encima del capital mínimo obligatorio.

C.4. Riesgo de liquidez

El proceso de inversiones se fundamenta en el análisis previo de las obligaciones de seguro que se deben cubrir adecuando los plazos de inversión y las posiciones de liquidez a unos niveles adecuados. La empresa cuenta con una política escrita que aborda la gestión de la liquidez estableciendo los perceptivos análisis de la posición de liquidez, realización de estrés y la existencia de planes de contingencia.

El balance a efectos de solvencia a la fecha de referencia recoge unos beneficios esperados incluidos en las primas futuras de 665 miles de €.

C.5. Riesgo operacional

El perfil de riesgo operacional de la empresa se deriva de la actividad de los procesos de gestión principales de la empresa.

Para gestionar este riesgo, la empresa ha establecido medidas de control una vez analizados los riesgos operacionales inherentes al mapa de procesos. Las medidas de control más relevantes están enfocadas a la automatización de tareas de gestión e integridad de los sistemas de información (sobre todo los concernientes a los estados financieros y valoraciones a efectos de solvencia).

La empresa opera principalmente en ramos que proveen asistencia a los clientes asumiendo un riesgo operacional considerable en tanto en cuanto debe gestionar diversos aspectos en una cantidad relevante de siniestros. Evitar errores en la gestión de las redes asistenciales y en aquellos procesos que articulan la relación con el cliente son los principales puntos de atención siendo el establecimiento de procedimientos estandarizados y la automatización de tareas las principales herramientas para controlar estos riesgos.

Por otra parte, a fin de evitar situaciones de riesgo de fraude se establece la segregación de funciones en procesos asociados a la gestión de siniestros, mediadores, inversiones y suscripción de negocio.

La empresa debe estar preparada para situaciones de interrupción, emergencia o de crisis, en las cuales la continuidad de los procesos y sistemas más importantes no esté garantizada y las estructuras normales de la organización para la toma de decisiones ya no sean suficientes. En este respecto, existe un protocolo para la gestión de continuidad del negocio que se documenta en un plan de contingencia.

C.6. Otros riesgos significativos

No se han identificado otros riesgos significativos al definir el perfil de riesgo de la empresa.

C.7. Cualquier otra información

No existe otra información material relevante.

D. Valoración a efectos de solvencia

D. Valoración a efectos de solvencia

Esta sección del informe contiene la información relativa a la valoración de los activos y pasivos de la empresa a efectos de solvencia, explicando en cada clase de activo y pasivo, las bases, los métodos y las principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia. De igual manera, para cada clase de activo y pasivo se muestra cualquier diferencia significativa con la valoración en los estados financieros.

La valoración a efectos de solvencia de los activos y pasivos se realiza atendiendo a los artículos 75 – 86 de la Directiva 2009/138/EC. Los principales principios de valoración son:

- Los activos y pasivos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua, esto es, a valor razonable.

- Las provisiones técnicas se valorarán como la mejor estimación de los flujos de caja futuros necesarios para liquidar las obligaciones de seguro durante su periodo de vigencia teniendo en cuenta todas las opciones y garantías contenidas en los contratos así como el valor temporal del dinero mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

- Las provisiones técnicas añadirán un margen de riesgo equivalente al coste del capital obligatorio de solvencia que la empresa deberá mantener hasta la liquidación de las obligaciones asumidas en los contratos.

Los estados financieros de la empresa establecen un modelo mixto de valoración. Algunos activos y pasivos son valorados a valor razonable, otros a coste amortizado y otros a valor nominal. Si la valoración de los estados financieros y la realizada a efectos de solvencia difieren, se explicarán con mayor detalle los motivos de las diferencias.

Además de la posible diferencia en la valoración de los estados financieros y la realizada a efectos de solvencia, la estructura del balance también es distinta para ambos casos. No todas las partidas del balance son comparables directamente. Estas diferencias son particularmente significativas para aquellos activos pertenecientes a las inversiones, créditos a cobrar, otras provisiones técnicas y otras deudas.

La plantilla que se muestra a continuación muestra el balance de la empresa a efectos de solvencia a la fecha de referencia.

S.02.01.02 - Balance a efectos de solvencia *(en miles de €)*

		Valor de Solvencia II
		C0010
Activo		
Activos intangibles	**R0030**	0
Activos por impuestos diferidos	**R0040**	0
Superávit de las prestaciones de pensión	**R0050**	0
Inmovilizado material para uso propio	**R0060**	951
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	**R0070**	9.481
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	**R0080**	1.989
Participaciones en empresas vinculadas	**R0090**	0
Acciones	**R0100**	35
Acciones — cotizadas	**R0110**	0
Acciones — no cotizadas	**R0120**	35
Bonos	**R0130**	7.135
Bonos públicos	**R0140**	7.135
Bonos de empresa	**R0150**	0
Bonos estructurados	**R0160**	0
Valores con garantía real	**R0170**	0
Organismos de inversión colectiva	**R0180**	322
Derivados	**R0190**	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	**R0200**	0
Otras inversiones	**R0210**	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	**R0220**	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	**R0230**	0
Préstamos sobre pólizas	**R0240**	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	**R0250**	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	**R0260**	0
Importes recuperables de reaseguros de:	**R0270**	-8
No vida y enfermedad similar a no vida	**R0280**	-8
No vida, excluida enfermedad	**R0290**	0
Enfermedad similar a no vida	**R0300**	-8
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	**R0310**	0
Enfermedad similar a vida	**R0320**	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	**R0330**	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	**R0340**	0
Depósitos en cedentes	**R0350**	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	**R0360**	124
Cuentas a cobrar de reaseguros	**R0370**	0
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	**R0380**	7
Acciones propias (tenencia directa)	**R0390**	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	**R0400**	0
Efectivo y equivalente a efectivo	**R0410**	1.703
Otros activos, no consignados en otras partidas	**R0420**	0
Total activo	**R0500**	12.257

S.02.01.02 - Balance a efectos de solvencia *(en miles de €)*

		Valor de Solvencia II
		C0010
Pasivo		
Provisiones técnicas — no vida	**R0510**	499
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	**R0520**	0
PT calculadas como un todo	**R0530**	0
Mejor estimación	**R0540**	0
Margen de riesgo	**R0550**	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	**R0560**	499
PT calculadas como un todo	**R0570**	0
Mejor estimación	**R0580**	384
Margen de riesgo	**R0590**	115
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	**R0600**	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	**R0610**	0
PT calculadas como un todo	**R0620**	0
Mejor estimación	**R0630**	0
Margen de riesgo	**R0640**	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	**R0650**	0
PT calculadas como un todo	**R0660**	0
Mejor estimación	**R0670**	0
Margen de riesgo	**R0680**	0
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	**R0690**	0
PT calculadas como un todo	**R0700**	0
Mejor estimación	**R0710**	0
Margen de riesgo	**R0720**	0
Pasivos contingentes	**R0740**	0
Otras provisiones no técnicas	**R0750**	4
Obligaciones por prestaciones de pensión	**R0760**	0
Depósitos de reaseguradores	**R0770**	0
Pasivos por impuestos diferidos	**R0780**	682
Derivados	**R0790**	0
Deudas con entidades de crédito	**R0800**	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	**R0810**	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	**R0820**	30
Cuentas a pagar de reaseguros	**R0830**	3
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	**R0840**	401
Pasivos subordinados	**R0850**	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	**R0860**	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	**R0870**	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	**R0880**	0
Total pasivo	**R0900**	1.618
Excedente de los activos respecto a los pasivos	**R1000**	10.639

D.1. Activos

A continuación, para cada clase de activo se van a desarrollar las bases, métodos y principales hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia y de igual manera mostrar cualquier diferencia con los estados financieros.

D.1.1. Costes de adquisición diferidos

Los estados financieros reflejan en su activo periodificaciones por el importe neto de la provisión de comisiones no consumidas que en el balance a efectos de solvencia no son tenidas en cuenta.

D.1.2. Activos intangibles

Los otros activos intangibles formarán parte del balance a efectos de solvencia en el caso de que sean contabilizados en los estados financieros y puedan ser negociados en un mercado de manera activa para activos de una naturaleza similar.

Los activos de la empresa no cumplen este último requisito por lo cual el balance a efectos de solvencia no cuenta con activos de esta categoría.

D.1.3. Activos por impuestos diferidos

Los estados financieros recogen los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos surgen de las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración contable y fiscal de los activos y pasivos, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura, valorados al tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

Los activos por impuestos diferidos deben ser reconocidos cuando los activos a efectos de solvencia deban ser valorados en menor cuantía o los pasivos en mayor cuantía respecto a los estados financieros. Estas diferencias temporales serán eliminadas en una fecha posterior con su correspondiente efecto en la base imponible.

También se incluyen los activos por impuestos derivados de pérdidas fiscales no compensadas (crédito fiscal por bases imponibles activadas). Los cambios en los tipos impositivos y en la legislación tributaria ya aprobados en la fecha de reporte del balance, serán reconocidos en el balance. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán si es probable su realización.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

(en miles de €)	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a afectos de solvencia
Activos por impuesto diferido:				
Cuentas a cobrar	5	34		39
Provisiones Técnicas	19	-19		
Otros activos	5	-5		
Total:	**29**	**10**		**39**

D.1.4. Inmovilizado material de uso propio

Los terrenos y construcciones de uso propio deben ser mostrados de manera separada en el activo del balance a efectos de solvencia a diferencia de los estados financieros.

Los estados financieros valoran los terrenos y construcciones a su coste amortizado (coste de adquisición después de amortizaciones y deterioros de valor en su caso), mientras que a efectos de solvencia se valoran a valor razonable (tasación realizada por tasadores externos a la empresa).

Al igual que en los estados financieros y por motivos de materialidad, las instalaciones técnicas, mobiliario, equipos para procesos de información e instalaciones en curso se han valorado a efectos de solvencia por su valor a coste amortizado.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

(en miles de €)	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a afectos de solvencia
Inmovilizado material:				
Terrenos y construcciones	358	378		736
Instalaciones, mobiliario y equipos procesos información	215			215
Total:	**573**	**378**		**951**

D.1.5. Inversiones

D.1.5.1. Inversiones en inmuebles

Los estados financieros valoran los terrenos y construcciones destinados a uso ajeno por su coste amortizado (coste de adquisición después de amortizaciones y deterioros de valor en su caso), mientras que a efectos de solvencia se valoran a valor razonable (tasación realizada por tasadores externos a la empresa).

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

(en miles de €)	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a afectos de solvencia
Inmovilizado inmobiliarias:				
Terrenos y construcciones	918	1.071		1.989
Total:	**918**	**1.071**		**1.989**

D.1.5.2. Otros instrumentos financieros

Al igual que en los estados financieros, el balance a efectos de solvencia valora todos los instrumentos financieros a su valor razonable o de mercado. El valor razonable de los instrumentos financieros es el valor por la cual estos activos pueden ser intercambiados Cuando existe un precio fijado en un mercado activo, éste es el que se tiene en cuenta. En caso de no haber ningún mercado para dicho activo y por lo tanto no existir ningún precio, se estima un valor razonable mediante parámetros y modelos que aproximen un valor de mercado.

Hay también que tener en cuenta la diferente estructura de los estados financieros y el balance a efectos de solvencia:

- Los “Intereses a cobrar no vencidos” de los estados financieros forman parte de la cuenta “Periodificaciones” dentro del epígrafe “Otros activos”. En el balance a efectos de solvencia, los “Intereses a cobrar no vencidos” forman parte de las inversiones.

- Los activos de “Deuda pública” y títulos colaterizados” en los estados financieros son reportados en la misma partida del balance “Valores representativos de deuda” dentro del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”. En el balance a efectos de solvencia, son reportados individualmente.

- Los “Fondos de inversión” y la “Renta variable no cotizada” en los estados financieros son reportados en la misma partida del balance “Instrumentos de patrimonio” dentro del epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”. En el balance a efectos de solvencia, son reportados individualmente.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

(en miles de €)	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a afectos de solvencia
Valores de renta variable	35			35
Bonos				
Renta fija deuda pública	6.999		136	7.135
Renta fija deuda privada				
Productos estructurados				
Fondos de inversión	322			322
Total:	**7.356**		**136**	**7.492**

D.1.6. Cuentas a cobrar

Las cuentas más significativas que reflejan derechos de la empresa frente a terceros son:

Créditos por operaciones de seguro directo y de reaseguro

En los estados financieros, estos activos se reconocen inicialmente a su valor nominal. La empresa realiza tests regularmente con el objetivo de adecuar esta valoración a posibles deterioros en el valor de estos activos aproximando de esta manera un valor razonable a tener en cuenta en el balance a efectos de solvencia.

A diferencia de los estados financieros, el balance a efectos de solvencia considera los créditos por primas pendientes de emitir como flujo de cobro en el cálculo de las provisiones técnicas y por lo tanto los elimina del activo.

Existe una diferente estructura para las operaciones de coaseguro que a efectos de solvencia aparecen como “Créditos por operaciones de seguro directo” mientras que en los estados financieros forma parte de la cuenta independiente “Créditos por operaciones de coaseguro” dentro del mismo epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar”

Otros créditos

El balance a efectos de solvencia valora estos créditos por razones de materialidad, a su coste amortizado al igual que en los estados financieros.

Existe una diferente estructura entre los créditos del balance a efectos de solvencia y los estados financieros:

- La cuenta “Hacienda pública deudor por impuesto de sociedades”: en los estados financieros forma parte de la cuenta “Activos por impuesto corriente” dentro del epígrafe “Activos fiscales”, mientras que a efectos de solvencia forma parte de “Otros créditos”.

- Los “Intereses a cobrar no vencidos” en los estados financieros forman parte de la cuenta “Periodificaciones” dentro del epígrafe “Otros activos”, mientras que a efectos de solvencia forman parte de “Inversiones”.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

(en miles de €)	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a afectos de solvencia
Préstamos				
Créditos por seguro directo y coaseguro:				
Tomadores del seguro	123			123
Mediadores y créditos por coaseguro	1			1
Créditos y operaciones por reaseguro				
Otros créditos	142		-136	7
Total:	**266**		**-136**	**130**

D.1.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Esta clase de activos se valoran a valor nominal que equivale a su valor razonable tanto en los estados financieros como en el balance a efectos de solvencia (1.703 miles € a la fecha de referencia).

D.2. Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas a efectos de solvencia de la empresa son calculadas como la suma de una mejor estimación y un margen de riesgo para cada línea de negocio (artículo 77 de la Directiva 2009/138/CE).

D.2.1. Cálculo de la mejor estimación y del margen de riesgo

El cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas debe estar basado en información fiable y actualizada, usando hipótesis realistas basadas en la experiencia de la cartera u otras fuentes de información. Se calcula por separado para cada una de las líneas de negocio y tiene que considerar el valor temporal del dinero resultado de aplicar la estructura temporal de tipos de interés.

La mejor estimación de las provisiones técnicas se compone de una provisión para primas y otra provisión para siniestros que se calculan separadamente sin tener en cuenta los importes recuperables por contratos de reaseguro.

Provisión de primas

La duración temporal de la proyección es fijada por los límites de los contratos de seguro que se establecen en base a los periodos de garantía de los mismos.

La provisión para primas se corresponde con los flujos de caja futuros derivados de las obligaciones de seguro dentro del horizonte temporal que establecen los límites del contrato. Los flujos de caja se corresponden con:

- Flujos de entrada como la mejor estimación de las primas a percibir en el horizonte temporal de los contratos (una anualidad en su mayoría) incluyendo las renovaciones tácitas de aquellos contratos cuya fecha de renovación esté a dos meses vista.
- Flujos de salida como la mejor estimación de la cuantía de los siniestros sucedidos tras la fecha de valoración durante el horizonte temporal de los contratos determinando el momento en el cual se liquidarán. Se calculan atendiendo a la experiencia y expectativas de la planificación financiera de la empresa.
- Flujos de salida por los gastos de adquisición, administración, gestión de siniestros y de las inversiones.

Provisión de siniestros

La mejor estimación de las provisiones para siniestros pendientes se refiere a los siniestros ocurridos antes o en la fecha de valoración, independientemente de que se hayan declarado o no. Su cálculo se realiza por línea de negocio con los distintos métodos actuariales utilizados por la empresa. Los métodos actuariales utilizados para los seguros de salud son los siguientes:

- Método “Run-Off”
- Método de Separación
- Método de Demoras
- Método Grossing Up
- Método Chain-Ladder (C-L)

- Método Modificación C-L usando análisis regresión lineal
- Método Mack
- Método Bootstrap

La provisión de siniestros también incluirá los flujos de gastos esperables para la liquidación de estos siniestros. Las plantillas que se muestran a continuación muestran información sobre siniestros antes de incorporar los gastos esperables para la liquidación de los mismos.

S.19.01.21 - Siniestros en seguros de no vida (Total de actividades de no vida)
Siniestros pagados brutos (no acumulado)

		En el año en curso	Suma de años (acumulado)
		C0170	**C0180**
Previos	**R0100**	0	0
N-14	**R0110**	0	0
N-13	**R0120**	0	0
N-12	**R0130**	0	660
N-11	**R0140**	0	2.903
N-10	**R0150**	0	3.134
N-9	**R0160**	0	3.430
N-8	**R0170**	0	3.222
N-7	**R0180**	0	3.135
N-6	**R0190**	0	3.122
N-5	**R0200**	0	2.887
N-4	**R0210**	0	2.937
N-3	**R0220**	0	3.063
N-2	**R0230**	24	2.793
N-1	**R0240**	673	3.200
N	**R0250**	2.447	2.447
Total	**R0260**	3.144	36.934

Mejor estimación bruta descontada de las provisiones para siniestros

		Final del año (datos descontados)
		C0360
Previos	**R0100**	0
N-14	**R0110**	0
N-13	**R0120**	0
N-12	**R0130**	0
N-11	**R0140**	0
N-10	**R0150**	0
N-9	**R0160**	0
N-8	**R0170**	0
N-7	**R0180**	0
N-6	**R0190**	0
N-5	**R0200**	0
N-4	**R0210**	0
N-3	**R0220**	0
N-2	**R0230**	36
N-1	**R0240**	0
N	**R0250**	711
Total	**R0260**	748

S.19.01.21 - Siniestros pagados brutos (no acumulado) por año accidente

(importe absoluto)

		Año de evolución															
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
		C0010	**C0020**	**C0030**	**C0040**	**C0050**	**C0060**	**C0070**	**C0080**	**C0090**	**C0100**	**C0110**	**C0120**	**C0130**	**C0140**	**C0150**	**C0160**
Previos	**R0100**																0
N-14	**R0110**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-13	**R0120**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
N-12	**R0130**	0	660	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
N-11	**R0140**	2.265	638	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
N-10	**R0150**	2.523	612	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
N-9	**R0160**	2.733	695	2	0	0	0	0	0	0	0						
N-8	**R0170**	2.499	717	6	0	0	0	0	0	0							
N-7	**R0180**	2.408	722	5	0	0	0	0	0								
N-6	**R0190**	2.356	764	2	0	0	0	0									
N-5	**R0200**	2.142	662	83	0	0	0										
N-4	**R0210**	2.320	573	45	0	0											
N-3	**R0220**	2.459	578	26	0												
N-2	**R0230**	2.178	591	24													
N-1	**R0240**	2.527	673														
N	**R0250**	2.447															

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

		Año de evolución															
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15 & +
		C0200	**C0210**	**C0220**	**C0230**	**C0240**	**C0250**	**C0260**	**C0270**	**C0280**	**C0290**	**C0300**	**C0310**	**C0320**	**C0330**	**C0340**	**C0350**
Previos	**R0100**																0
N-14	**R0110**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
N-13	**R0120**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
N-12	**R0130**	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
N-11	**R0140**	773	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
N-10	**R0150**	744	0	53	16	0	0	0	0	0	0	0					
N-9	**R0160**	743	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
N-8	**R0170**	676	0	0	0	0	0	0	0	0							
N-7	**R0180**	857	10	0	0	0	0	0	0								
N-6	**R0190**	773	0	0	0	0	0	0									
N-5	**R0200**	968	0	0	0	0	0										
N-4	**R0210**	847	93	0	0	0											
N-3	**R0220**	512	3	3	3												
N-2	**R0230**	764	35	36													
N-1	**R0240**	605	0														
N	**R0250**	709															

Cálculo del margen de riesgo

El margen de riesgo se calcula como el coste asociado al mantenimiento del capital de solvencia obligatorio necesario para poder asumir las obligaciones de seguro.

El cálculo se realiza obteniendo el nivel de capital obligatorio de solvencia derivado de los módulos de riesgo de suscripción, contraparte y operacional para cada año del horizonte temporal proyectado. A los flujos de capital obligatorio de solvencia se les aplica un coste de capital del 6% que establece el artículo 39 del reglamento Delegado (UE) 2015/35.

Respecto a cualquier cambio significativo en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas en comparación con el período de referencia anterior, no se han observado cambios significativos con la salvedad de la consideración de unos niveles de siniestralidad ajustados a la evolución del negocio de la empresa. Este cambio de hipótesis es resultado del análisis del comportamiento de la cartera.

La plantilla que se muestra a continuación muestra el desglose de las provisiones técnicas a efectos de solvencia a la fecha de referencia.

Plantilla S.17.01.02 Provisiones técnicas para no vida (en miles de €)

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado	**Total de obligaciones de no vida**
		Seguro de gastos médicos	
		C0020	**C0180**
Provisiones técnicas calculadas como un todo	**R0010**	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	**R0050**	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			
Mejor estimación			
Provisiones para primas			
Importe bruto	**R0060**	-462	-462
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	**R0140**	-8	-8
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	**R0150**	-454	-454
Provisiones para siniestros			
Importe bruto	**R0160**	846	846
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	**R0240**	0	0
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	**R0250**	846	846
Total mejor estimación — bruta	**R0260**	384	384
Total mejor estimación — neta	**R0270**	392	392
Margen de riesgo	**R0280**	115	115
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas como un todo	**R0290**	0	0
Mejor estimación	**R0300**	0	0
Margen de riesgo	**R0310**	0	0
Provisiones técnicas — total			
Provisiones técnicas — total	**R0320**	499	499
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	**R0330**	-8	-8
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	**R0340**	507	507

D.2.2. Incertidumbre asociada a las provisiones técnicas

Los negocios de salud se proyectan con el horizonte temporal de un año al tratarse de contratos anual renovables en su mayoría.

Entre las variables no financieras a emplear en la proyección de flujos, la evolución futura de los siniestros será el mayor factor de incertidumbre tanto en el cálculo de la provisión de primas como en la adecuación de la provisión de siniestros. Otras factores que inciden en menor medida a la provisión de primas son la cuantía de los gastos asociable a la gestión y el nivel de anulaciones de contratos.

La sensibilidad de las provisiones técnicas viene recogida en la cuantificación de los riesgos de suscripción de la fórmula estándar que valora el capital de solvencia obligatorio de la empresa (sección E.2. de este informe).

D.2.3. Comparativa entre la valoración a efectos de solvencia y los estados financieros

A continuación se describen las principales diferencias en la valoración a efecto de solvencia y los estados financieros.

Provisión por siniestros

La valoración de esta provisión a efectos de solvencia emplea la misma metodología de cálculo que en los estados financieros de la empresa. La diferencia cuantitativa se debe a que en la valoración a efectos de solvencia se trabaja con un nivel de confianza asimilable a la mejor estimación mientras que en los estados financieros se emplea un mayor nivel de confianza que añade mayor seguridad.

Provisión para primas

El equivalente a esta provisión en los estados financieros recoge la provisión de primas no consumidas, y la provisión de riesgos en curso en el supuesto de ser necesaria. El objetivo de la provisión de primas no consumidas es la de constituir la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al período comprendido entre la fecha del cierre y el término del período de cobertura.

La valoración a efectos de solvencia no busca la periodificación de la prima sino evaluar el saldo resultante de cargar todos los flujos de pago que vayan a darse en forma de siniestros o gastos una vez sea abonada la prima del seguro empleando para ello hipótesis realistas.

Horizonte del contrato

Los horizontes temporales a evaluar tanto en las valoraciones a efectos de solvencia como en los estados financieros son coincidentes. Tan solo es reseñable que las valoraciones a efectos de solvencia incorporan las renovaciones tácitas. En estos casos, se considera que la empresa no puede variar las condiciones u oponerse a la prórroga del contrato para las pólizas cuya fecha de renovación se produzca en los dos meses posteriores a la fecha de cálculo de la provisión.

Descuento financiero

Las valoraciones a efectos de solvencia se realizan como el valor actual de flujos de caja considerando la estructura de tipos de interés vigente. La empresa ha empleado a estos efectos la curva libre de riesgo publicada por la Autoridad Europea de Seguros (EIOPA) sin incluir ajuste por volatilidad.

Las valoraciones de los estados financieros para esta tipología de seguros no tienen en consideración los tipos de interés.

Margen de riesgo

Las valoraciones a efectos de solvencia incorporan un margen de riesgo que no es comparable con ninguna partida de los estados financieros.

El siguiente cuadro resume la transición de las provisiones de los estados financieros a la valoración a efectos de solvencia a la fecha referencia:

(en miles de €)	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a afectos de solvencia
Provisión para prima no consumida / provisión de primas:				
Seguro de gastos médicos	250	-712		-462
Provisión para siniestros pendientes:				
Seguro de gastos médicos	920	-74		846
Margen de riesgo				
Seguro de gastos médicos		115		115
Total provisión técnica:	**1.170**	**-671**		**499**

D.2.4. Aplicación de medidas transitorias y de garantías a largo plazo

Respecto a las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias, la empresa no ha aplicado ninguna de las siguientes:

- La aplicación de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria contemplada en el artículo 308 quater de la Directiva 2009/138/CE.
- La aplicación de la deducción transitoria sobre provisiones técnicas contemplada en el artículo 308 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.
- La utilización del ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE.
- La utilización del ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de la Directiva 2009/138/CE.
-

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	**C0030**	**C0050**	**C0070**	**C0090**
Provisiones técnicas	**R0010**	499	0	0	0	0
Fondos propios básicos	**R0020**	10.639	0	0	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	**R0050**	10.639	0	0	0	0
Capital de solvencia obligatorio	**R0090**	1.110	0	0	0	0
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	**R0100**	10.639	0	0	0	0
Capital mínimo obligatorio	**R0110**	2.500	0	0	0	0

D.2.5. Importes recuperables de contratos de reaseguro

El importe de los importes recuperables procedentes de contratos reaseguro son calculados siguiendo la misma metodología que los contratos de seguro repercutiendo al reaseguro la parte correspondiente a su cesión en las condiciones que el contrato de reaseguro establezca.

El siguiente cuadro resume la transición de los importes recuperables de reaseguro de los estados financieros a la valoración a efectos de solvencia a la fecha referencia:

(en miles de €)	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a afectos de solvencia
Seguro de gastos médicos	0	-8		-8
Total:	**0**	**-8**		**-8**

Las diferencias en valoración incluyen los ajustes de pérdida esperada debido al riesgo de impago de la contraparte según establece el artículo 81 de la Directiva 2009/138/CE.

D.3. Otros pasivos

D.3.1. Otras provisiones no técnicas

Tanto en el balance a efectos de solvencia con en sus estados financieros, la empresa calcula su mejor estimación de la suma requerida para satisfacer las deudas o bien transferir las mismas a terceros a su valor razonable.

La estructura para esta cuenta es diferente. En el balance a efectos de solvencia se aglutinarán todas las cuentas en un único concepto mientras que en los estados financieros forman parte de varios epígrafes: “Débitos y partidas a pagar” (cuentas: “Deudas condicionadas” y “Resto de otras deudas”) y el propio epígrafe de “Otras provisiones no técnicas”.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

(en miles de €)	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a afectos de solvencia
Débitos y partidas a pagar:				
Deudas condicionadas				
Provisiones no técnicas:				
Otras provisiones no técnicas:	4			4
Otras deudas				
Total:	**4**	**0**	**0**	**4**

D.3.2. Pasivos por impuesto diferido

Los estados financieros recogen los activos y pasivos por impuestos diferidos. Éstos surgen de las diferencias temporarias derivadas de la diferente valoración contable y fiscal de los activos y pasivos, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura, valorados al tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión.

Los pasivos por impuestos diferidos deben ser reconocidos cuando los activos a efectos de solvencia deban ser valorados en mayor cuantía o los pasivos en menor cuantía respecto a los estados finan-

cieros. Estas diferencias serán eliminadas en una fecha posterior con su correspondiente efecto en la base imponible (diferencias temporales).

Los cambios en los tipos impositivos y en la legislación tributaria ya aprobados en la fecha de reporte del balance, serán reconocidos en el balance.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

(en miles de €)	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a afectos de solvencia
Pasivos por impuesto diferido:				
Inmuebles	166	102		268
Inversiones	26	34		60
Provisiones Técnicas		139		139
Otros activos		255		255
Otros pasivos				
Otras provisiones				
Total:	**192**	**530**		**722**

D.3.3. Resto de pasivos

Los estados financieros de la empresa valoran sus deudas por operaciones de seguro, reaseguro y otras deudas por la cantidad requerida para ser canceladas o traspasadas. El balance a efectos de solvencia considera como valor razonable la valoración efectuada en los estados financieros.

Las diferencias de valoración entre los estados financieros y el valor a efectos de solvencia a la fecha de referencia son las siguientes:

(en miles de €)	Estados financieros	Diferencia en valoración	Traspasos	Valor a afectos de solvencia
Deudas por operaciones de seguro	29			29
Deudas por operaciones de reaseguro	3			3
Otras deudas	401			401
Total:	**433**			**433**

D.4. Métodos de valoración alternativos

La empresa no emplea modelos alternativos de valoración según lo indicado en el artículo 263 del RD 2015 / 35 de la Comisión.

D.5. Cualquier otra información

No existe otra información material relevante.

E. Gestión del capital

E. Gestión del capital

E.1. Fondos propios

Una entidad aseguradora debe contar con un nivel de fondos propios (capitalización) que le permita tener una solvencia adecuada para poder hacer frente a riesgos que puedan derivarse de los contratos de seguro suscritos. La empresa cuenta con una política de gestión de capital cuyo objetivo es salvaguardar el nivel de capitalización de la empresa para cubrir los requerimientos legales de solvencia y garantizar una cobertura adecuada al desarrollo de las actividades de la empresa.

El proceso de planificación financiera de la empresa comprende los siguientes tres ejercicios económicos. Este proceso conlleva un análisis prospectivo de los estados financieros de la empresa para ese plazo cuantificando el impacto de los planes de actividad de la empresa.

Paralelamente al proceso de planificación financiera, la empresa lleva a cabo la evaluación interna de riesgos y solvencia que incluye proyecciones del balance a efectos de solvencia y de los requisitos de capital de solvencia con el fin de evaluar el nivel de capitalización de la empresa para el periodo de planificación.

Una vez analizados tanto los niveles de capitalización como otros riesgos que hayan sido evaluados a partir de simulación de escenarios, la empresa diseña su política de distribución de dividendos que serán remitidos al accionista único.

La información detallada sobre los componentes de los fondos propios de la empresa a la fecha de referencia se anexa en la página siguiente.

Plantilla S.23.01.01 - Fondos propios (en miles de €)

		Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	3.813	3.813		0	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0	0		0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040	0	0		0	
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050	0		0	0	0
Fondos excedentarios	R0070	0	0			
Acciones preferentes	R0090	0		0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110	0		0	0	0
Reserva de conciliación	R0130	6.825	6.825			
Pasivos subordinados	R0140	0		0	0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0				0
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	0				
Deducciones						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290	10.639	10.639	0	0	0
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300	0			0	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310	0			0	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340	0			0	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0			0	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	R0390	0			0	0
Total de fondos propios complementarios	R0400	0			0	0
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	10.639	10.639	0	0	0
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	10.639	10.639	0	0	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	10.639	10.639	0	0	0
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	10.639	10.639	0	0	
SCR	R0580	1.110				
MCR	R0600	2.500				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	958%				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	R0640	426%				

		C0060
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	**R0700**	10.639
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	**R0710**	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	**R0720**	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	**R0730**	3.813
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos d	**R0740**	0
Reserva de conciliación	**R0760**	6.825
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	**R0770**	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	**R0780**	665
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	**R0790**	665

Los fondos propios de la empresa se corresponden con el capital social suscrito y una reserva de conciliación que recoge la cuantía restante para llegar al valor del excedente de los activos respecto a los pasivos que refleja el balance a efectos de solvencia.

Todos los componentes de los fondos propios, atendiendo a su disponibilidad para poder absorber posibles pérdidas y su transferibilidad, son evaluados con la máxima calificación (nivel 1 no restringido).

El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital de solvencia obligatorio no está sujeto a limitaciones en la cuantía admisible a cobertura debido a la calificación de nivel 1 no restringido.

El importe admisible de los fondos propios para cubrir el capital mínimo obligatorio no está sujeto a limitaciones en la cuantía admisible a cobertura debido a la calificación de nivel 1 no restringido.

El patrimonio neto recogido en los estados financieros de la empresa asciende a 9.079 miles de €. La diferencia entre los valores de los fondos propios reflejados en los estados financieros y en el balance a efectos de solvencia se fundamenta en las diferencias de valoración de activos y pasivos evaluadas en la sección D de este informe. La principal diferencia se encuentra en la cuantía de las provisiones técnicas como resultado de aplicar diferentes metodologías e hipótesis en su cálculo.

La aplicación de las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE por el cual los elementos de los fondos propios básicos se incluirán en los fondos propios básicos de nivel 1 por un período de máximo de diez años después del 1 de enero de 2016 condicionado al cumplimiento de ciertos requisitos, no modifica la clasificación por niveles realizada por la empresa aplicando el artículo 94 de la Directiva 2009/138/CE.

La empresa no cuenta con fondos propios complementarios a la fecha de referencia.

E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El capital de solvencia obligatorio es la cuantificación del riesgo asumido por la empresa en sus diferentes vertientes. Para determinarlo, la regulación establece una serie de escenarios que simulan situaciones de riesgo valorando su impacto económico en la empresa. Como resultado se establece un nivel de capital idóneo para cubrir las posibles pérdidas esperables en una situación extrema (probabilidad de incurrir en una pérdida superior en uno de cada 200 años).

Los riesgos a los que se enfrenta la empresa tienen diferentes categorías siendo los principales el de tipo financiero asociado a la volatilidad del valor de las inversiones financieras y el asegurador vinculado a la suscripción de negocio expuesto a la fluctuación del coste de los siniestros frente a las primas cobradas.

Tanto la cuantía del capital de solvencia obligatorio como del capital mínimo obligatorio han sido calculados conforme a la fórmula estándar regulada en los artículos 101 y del 103 al 111 de la Directiva 2009/138/CE y en las medidas de ejecución asociadas. No existen a la fecha de referencia de este informe componentes del capital de solvencia obligatorio que estén siendo objeto de una evaluación por parte del supervisor.

El capital de solvencia obligatorio de la empresa con su desglose entre los diferentes módulos de riesgo a la fecha de referencia es el siguiente:

Plantilla S.25.01.21 - Capital de solvencia obligatorio (en miles de €)

		Capital de solvencia obligatorio neto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0030	**C0090**	**C0100**
Riesgo de mercado	**R0010**	732		
Riesgo de impago de la contraparte	**R0020**	129		
Riesgo de suscripción de vida	**R0030**	0		
Riesgo de suscripción de enfermedad	**R0040**	885		
Riesgo de suscripción de no vida	**R0050**	0		
Diversificación	**R0060**	-418		
Riesgo de activos intangibles	**R0070**	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	**R0100**	1.328		

		C0100
Riesgo operacional	**R0130**	153
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	**R0140**	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	**R0150**	-370
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	**R0160**	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	**R0200**	1.110
Adicción de capital ya fijada	**R0210**	0
Capital de solvencia obligatorio	**R0220**	1.110
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	**R0400**	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	**R0410**	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	**R0420**	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para carteras sujetas a ajuste por casamiento	**R0430**	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	**R0440**	0

En la determinación de la cuantía del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio, la empresa no hace uso de cálculos simplificados no acogiéndose al artículo 109 de la Directiva 2009/138/CE de 25 de noviembre de 2009.

En referencia a la sustitución de parámetros de la fórmula estándar por parámetros específicos de la empresa previa aprobación de la autoridad de supervisión que regula el artículo 104, apartado 7 de la Directiva 2009/138/CE, la empresa no ha empleado parámetros específicos propios en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

La cuantía del capital de solvencia obligatorio al inicio del periodo de referencia era 1.087 miles de € habiéndose incrementado ligeramente durante el periodo de referencia a 1.110 miles de € reflejando un perfil de riesgo y actividad de negocio estable.

La empresa determina la cuantía del capital mínimo obligatorio considerando que solo llega a cabo actividades de seguro de no vida. El detalle del cálculo del capital mínimo obligatorio a la fecha de referencia es el siguiente:

Plantilla S.28.01.01 - Capital mínimo obligatorio (en miles de €)

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida

		C0010
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	R0010	263

		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		C0020	C0030
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020	392	5.214
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos aut	R0050	0,00	0,00
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	0,00	0,00
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	0,00	0,00

Cálculo del MCR global

		C0070
MCR lineal	R0300	263
Capital de solvencia obligatorio (CSO-SCR)	R0310	1.110
Nivel máximo del MCR	R0320	500
Nivel mínimo del MCR	R0330	278
MCR combinado	R0340	278
Mínimo absoluto del MCR	R0350	2.500
Capital mínimo obligatorio (CMO - MCR)	R0400	2.500

La cuantía del capital de solvencia obligatorio al inicio del periodo de referencia era también de 2.500 miles de € al aplicarse en ambas fechas el mínimo absoluto que recoge la regulación.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La actividad de la empresa no cumple con los requisitos que establece el artículo 304 de la Directiva 2009/138/CE para la aplicación de un submódulo de riesgo de acciones basado en la duración. La empresa valora el riesgo de acciones conforme a la calibración general de la fórmula estándar.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La empresa no emplea modelo interno ya sea completo o parcial para calcular el capital de solvencia obligatorio. La empresa aplica la fórmula estándar que regulan los artículos 101 y del 103 al 111 de la Directiva 2009/138/CE.

E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

Durante el periodo de referencia, la empresa ha venido evaluando trimestralmente la evolución de los fondos admisibles para cubrir tanto el capital de solvencia obligatorio como el capital mínimo obligatorio así como la cuantía del capital mínimo obligatorio. Anualmente se actualiza la cuantía del capital de solvencia obligatorio. En ningún momento los ratios de solvencia respecto al capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio han bajado del nivel del 100%.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información material relevante.

DKV Salud

DON JOSEP SANTACREU BONJOCH, Administrador único de «**UNIÓN MÉDICA LA FUENCISLA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**» **SOCIEDAD UNIPERSONAL**, previo conocimiento y aprobación del Consejo de Administración del socio único de la compañía de esta misma fecha, DECIDE:

1. Aprobar el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR Solvency and Financial Condition Report) de la compañía, requerido en Solvencia II.

2 Notificar la anterior decisión con el informe correspondiente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

En Zaragoza, a 4 de mayo de 2018.

El Administrador único

Unión Médica la Fuencisla, S.A. -Compañía de Seguros. Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 1.638, folio 118, hoja Z-13.794. CIF A-08169609.
DKV Selección es un producto de Unión Médica la Fuencisla, entidad aseguradora del grupo DKV Seguros.

KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

Al Administrador Único de Unión Médica La Fuencisla, S.A. Compañía de Seguros (Sociedad Unipersonal)

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del apartado D contenido en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Unión Médica La Fuencisla, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2017, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A estos efectos, de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen y la revisión de los cálculos necesarios para la cumplimentación del modelo S.22.01.21 recogido en el Anexo I de la Circular 1/2018 se ha limitado al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias en las provisiones técnicas (Columnas C0010 a C0090 correspondientes a la fila R0010 del modelo).

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad del Administrador Único de Unión Médica La Fuencisla, S.A. Compañía de Seguros (Sociedad Unipersonal)

El Administrador Único de Unión Médica La Fuencisla, S.A. (Sociedad Unipersonal) es responsable de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

El Administrador Único también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado D del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el apartado D contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Unión Médica La Fuencisla, S.A. (Sociedad Unipersonal), correspondiente al 31 de diciembre de 2017, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Angel Crespo, de KPMG Auditores, S.L que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero y contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Judith Pujol, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión el apartado D contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Unión Médica La Fuencisla, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nºS0702

Ángel Crespo
Inscrito en el R.O.A.C: 21033
Socio

KPMG Auditores, S.L.

Judith Pujol
Inscrito en el I.A.E Nº Colegiado: 0762
Directora

4 de mayo de 2018

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza
Paseo de la Castellana, 259C - 28046 Madrid

Reg. Mer. Madrid, T. 11.961, F. 90
Sec. 8, H. M. 188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B 78510153